

ley, y que terminado fuere el h. Preito en todo  
efecto lo que dispone los artículos 28 y 29  
del referido proyecto. Así lo decretaron  
una conformidad es que cert. f. co-

~~Alcaldes~~ ~~García~~ ~~García~~ ~~Moreno~~

~~Moreno~~ ~~Fernández~~ ~~García~~

Salvador Figueroa  
Procurador

Alcaldes de la villa de Bullas y Sala Capitulares

De ellas, a diez de mayo de mil ochocientos

Alcaldes. 1.º Ciento cincuenta y cinco, remida en Lima

2.º 2.º Ordinaria lo, por el Ayuntamiento. En el

Procurador

Moreno La misma, que se abaja firmada, se inter-

Alcaldes de Bullas

García Valera Dignificaron de las ordenes que se continúan

En los, Preitos oficiales recibidos de los

última Lima, y acordando el cumplimiento

de todo en la parte que los concierne

En seguida se dio cuenta de una comunicacion

del Ayuntamiento de la Villa de Bullas

en que manifiesta haber sido comprendido

en el abito para la actual quinquena

